



Expediente: 137/16
Carátula: FARIAS NOEMI CANDELARIA C/ IBAÑEZ DIEGO HERNAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 13/12/2019 - 05:20
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 137/16



H20702268937

EXPTE N°: 137/16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 06 de diciembre de 2019.-

AUTOS: FARIAS NOEMI CANDELARIA c/ IBAÑEZ DIEGO HERNAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: FARIAS, NOEMI CANDELARIA

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 03 de diciembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- NO HACER LUGAR a la excepción de falta de personería interpuesta por el demandado, en mérito a lo expuesto. II.- COSTAS: Se imponen por su orden, conforme a lo considerado. III.- HONORARIOS: Oportunamente. HÁGASE SABER.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -DGG.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.